

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 758 se publica un Decreto del Ministerio de la Gobernación, y otro de la Secretaría General del Movimiento, que se refieren al General de División don Manuel Salvador Ascaso.

Dirección General

de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Coronel de Infantería (E. A.) don Ulpiano Bustillo García, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Emilio Jarillo de la Requera, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Alfredo Núñez Orosa, del Regimiento de Infantería Ebro número 56, ocho trienios por llevar vein-

ticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José Sánchez Guerrero, disponible en la 2.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Capitán de Infantería (E. A.) don Andrés Sánchez Molina, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Rafael San Segundo Concejo, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, D. Telesforo Fraile Ortega, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Miguel Sánchez Almando, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Ginés Ayala Massanet, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. LI.

Otro, D. Miguel Capistros Moreu, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Otro, D. José Labarga Villanueva, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Otro, D. José García García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Luis Gallardo Esteban, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Capitán de Infantería (E. C.) don Antonio Salgado Gil, de la Jefatura de la 1.ª Zona de la I. P. S., diez tri-

nios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Rafael Corral Díaz, de la Caja de Recluta núm. 48, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Teniente de Infantería (E. A.) don Carlos López Gómez, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Teniente de Infantería (E. A.) don Jerónimo Gregorio Pareja, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Cárros de Combate).

Otro, D. Ricardo Pardo Zancada, del mismo.

Otro, D. Juan Santos González, del mismo.

Otro, D. Juan Cumbreño Monje, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3.

Otro, D. José Conrado Martínez, del mismo.

Otro, D. Ramón Jaume Llompard, del mismo.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Capitán auxiliar de Infantería don Jacinto Cañón Llamazares, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Julio Pedruelo Zurdo, del mismo.

Otro, D. José Viñas Abril, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Angel López Rubio, del

Regimiento de Infantería Murcia número 43.

Otro, D. Matías García Jimeno, del mismo.

Otro, D. Bartolomé Tous Sancho, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Bautista Más Vives, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Antonio Romera Correa, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

Otro, D. Antonio Vives Massanet, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. LI.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Gerona Castañeira, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Darío Jiménez Galeano, del mismo.

Otro, D. Fernando Aparicio Canseco, del mismo.

Otro, D. Juan Fernández Gata, del mismo.

Otro, D. Miguel Paredes Cañamero, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Francisco Carpena Cabello, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Lorenzo Pons Munar, del mismo.

Otro, D. Antonio Bauza Cabrer, del mismo.

Otro, D. Juan Serra Capó, del mismo.

Otro, D. Cándido Genovart Extrañy, del mismo.

Otro, D. José Díaz Flores, del Regimiento de Infantería África número 53.

Otro, D. Juan Cortés Cortés, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Enrique Díez Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Angel Nevado Rivera, del mismo.

Otro, D. Marcos Paricio Franco, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

Otro, D. Rodolfo García Díaz-Salazar, del mismo.

Otro, D. Modesto Pinilla Lorente, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. LI.

Otro, D. Hermenegildo Morales Sánchez, del mismo.

Otro, D. Antonio Ofiate Martínez, del mismo.

Otro, D. Manuel González Pérez, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Salvador Climasco Farrona, del mismo.

Otro, D. Santos Ruiz García, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Rafael Gil Martínez, del mismo.

Otro, D. Clemente Frías Marín, del mismo.

Otro, D. Vicente Díez García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. Jesús Campa Fuentes, del mismo.

Otro, D. Antonio Flores Caballero, en la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Díaz Higuero, en la misma.

Otro, D. José Torres Ballarín, en la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Pérez López, en el Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Luis García Fernández, en la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Cesáreo Santamaría Sancho, de reemplazo por enfermo en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Abundio Pérez González, en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Regino Pardiñas Lourido, del mismo.

Otro, D. Manuel Martínez Ordax, del mismo.

Personal en situación de reserva

Capitán de Infantería D. Enrique Sierra Zarzalejo, en la 9.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Joaquín Palacios Baena, en la misma, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Amós Serra Rodríguez, en la misma, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Manuel Reyna Morales, en la 4.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles,

Seis trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Capitán de Infantería (Escala de complemento) don Sabino Simón Simón, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Salustiano Gordo Sáez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Santos Morán Cañedo, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Onésimo González Gancedo, colocado en la misma.

Teniente de Infantería (Escala de complemento) don José Francisco

Carpintero, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Carpintero Carpintero, de reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Angel Nevado Fernández, colocado en la misma.

Otro, D. Santiago Carretero Guindero, colocado en la misma.

Otro, D. Fernando Palacios Muñoz, colocado en la misma.

Otro, D. Francisco Paisano Pilar, colocado en la misma.

Otro, D. Alfonso Guerra Pozo, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Navarreb, Martínez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Mayans Ribera, colocado en la misma.

Otro, D. Segundo de Dios Soler, colocado en la misma.

Otro, D. Enrique Cuadros Torres, colocado en la misma.

Otro, D. Antonio Rodríguez Gálvez, colocado en la misma.

Otro, D. Angel Rey Gallardo, colocado en la misma.

Otro, D. Odón Ginés Calonge, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Isaías García Revenga, colocado en la misma.

Otro, D. Gerardo Gil Gorraín, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Adolfo Villar Martínez, colocado en la misma.

Otro, D. Enrique Hernández Borrzas, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Justino Hernández Monroy, colocado en la misma.

Otro, D. José Guerrero Gómez, de reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Pausillpo Castañeda Castillo, colocado en la misma.

Otro, D. Pedro Arias González, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Santamaría Coizaga, colocado en la misma.

Otro, D. Antonio Olivares Henares, colocado en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 2 de septiembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria número 39, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento

Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 24 de agosto de 1957 (D. O. núm. 195), con la situación de colocado señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se expresan:

Don Pablo Feijóo González, del Batallón de Infantería Llerena núm. L, Las Palmas.

Otro, D. Antonio Lara Alvarez, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, en Beznar (Granada).

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 250), se anuncia para ser cubierta por concurso en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), una vacante de brigada de Infantería diplomado de Esqui-Escalada.

Los solicitantes cursarán sus instancias debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1958 (D. O. número 148) en su artículo 15, y para cubrir en turno de provisión normal la vacante de sargento de cualquier

Arma, existente en la Compañía de Automóviles del Batallón de este Ministerio, anunciada por Orden de 17 de julio de 1957 (D. O. núm. 161), se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería D. Antonio Fernández Martínez, del Regimiento del Arma, Alcázar de Toledo número 61.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección treinta y siete vacantes de sargento del Arma de Infantería, existentes en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Los solicitantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) No tener cumplidos, en 1 de septiembre actual, los treinta años de edad.

b) Haber superado el reconocimiento médico a que serán sometidos de acuerdo con las instrucciones dictadas por el Estado Mayor Central del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y certificado del resultado del reconocimiento médico, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 141, causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de licenciado en la Región Militar que se indica.

En la 2.ª Región Militar (Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41)

Teniente D. Antonio Arredondo Sierra.

Otro, D. Pedro Vergara Sánchez.
Otro, D. Carlos Fraga Comesaña.
Otro, D. Fernando Fernández Portillo.

Otro, D. Angel González Camuñez.
Otro, D. Antonio Casas Espejo.
Otro, D. José González Vizcaino.
Otro, D. Valentin Jiménez Barajas.
Otro, D. Federico Jiménez Hernández.

Otro, D. José Enrique Adame Vázquez.

Otro, D. José María Jurado Boca-negra.

Otro, D. Alberto Larín Andréu.

Otro, D. Manuel Montero Rasco.

Otro, D. Manuel Morales Ortiz.

Otro, D. Guillermo Prega Mira.

Otro, D. Rafael Posadas Pazos.

Otro, D. Enrique Riera Verdusán.

Otro, D. Benito Rodríguez Rodríguez.

Otro, D. Aurelio Rojas Rojas.

Otro, D. Antonio Salido Paz.

Otro, D. Anastasio Sánchez Simón.

Otro, D. Ricardo de los Santos Carballo.

Otro, D. Cristóbal Segura Gómez.

Otro, D. Bartolomé López García.

Otro, D. José Serrano Roldán.

Alférez D. Ramón Caballero Alonso.

Otro, D. Julio de la Fuente Navarro.

Otro, D. Joaquín Cordón Guerrero.

Otro, D. Enrique Campillo Urrí.

Otro, D. José Lorca García.

Otro, D. Rafael Lorante Roldán.

Otro, D. Manuel Pérez García.

Otro, D. Juan Quesada Malo de Molina.

Otro, D. José Rodríguez Morales.

Otro, D. Luis Iradi López.

Otro, D. Manuel Lindes Jiménez.

En la 2.ª Región Militar (Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58)

Teniente D. Lázaro Chacón Mejías.

Otro, D. José Salvador Alvarez.

Otro, D. Rafael Terán Ridruejo.

Otro, D. Diego Román Fernández de Bulnes.

Otro, D. Antonio de la Torre Bujalance.

Otro, D. Fernando Melchor Seija.

Alférez D. Manuel Camacho Rodríguez.

Otro, D. Juan Caña de los Ríos.

Otro, D. Alfonso Muñoz Márquez.

Otro, D. Antonio Peña Díaz.

Otro, D. Angel Romero y Romero.

Otro, D. Juan Castilla Fernández.

Otro, D. Manuel Fernández Prada.

Otro, D. Manuel Salnz de Baranda Ibáñez.

Otro, D. Manuel Soto López.

En la 2.ª Región Militar (Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9)

Teniente D. Antonio Gavira Gallego.

Otro, D. Fernando Pariente Carrasco.

Otro, D. Francisco Barranco Serrano.
 Otro, D. Alfonso Rodríguez Velasco.
 Otro, D. Alfonso Rodríguez Ochoa.
 Otro, D. Victoriano Roldán Sánchez.
 Alferez D. Juan José Gutiérrez Vidal.

En la 2.ª Región Militar (Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12)

Alferez D. Antonio Sadava Ortega.
 Otro, D. Antonio Morilla Fernández.

En la 2.ª Región Militar (Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15)

Teniente D. Blas Marto Zuluaga.
 Otro, D. Manuel Castaño Acosta.
 Alferez D. Graciano Yáñez Arocha.
 Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible ajena al servicio activo, al teniente de complemento de Infantería D. Carlos Lledó Puchadés, en la actualidad destinado en el Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el Desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956, al alferez de dicha Escala y Arma D. Joaquín Torres Lago, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentra, en la 6.ª Región Militar, Santiago de Compostela (La Coruña).

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Continuación en la Escala

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. núm. 141), se concede la con-

tinuación en la Escala de complemento, hasta el día 22 de diciembre de 1961, fecha en que cumple la edad reglamentaria señalada por disposiciones complementarias de aquella, al alferez de complemento de Infantería D. Carlos Fernández Alfonso, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentra, en la 7.ª Región Militar, Avilés (Asturias).
 Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

CABALLERIA

Destinos

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, en vacante del Primer Grupo, anunciada en turno de libre elección por Orden de 16 de agosto de 1957 (D. O. núm. 183), al comandante de Caballería (E. A.) D. Juan Benjumea Vázquez, del Establecimiento de Cría Caballar de África.
 Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir la vacante existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, anunciada en turno de libre elección por Orden de 22 de julio de 1957 (D. O. núm. 163), se destina con carácter voluntario, al teniente de Caballería, Escala activa, don Rafael Sánchez Morales, del Grupo Dragones del Alfambra.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 2 de septiembre de 1957, la edad que en la misma se señala, pasa al Segundo Grupo, el capitán de Caballería de la Escala activa, D. Félix Lorenzo Rodríguez, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14, que cesa en su actual destino y queda en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).
 Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA

Ascensos

Cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, al comandante de Artillería, Escala activa, D. Juan Parada Parada, con destino en la Jefatura de Artillería de Ejército, y con la antigüedad de 7 de marzo de 1956, colocándose a continuación del teniente coronel de Artillería, D. José García Santos, quedando en la situación militar de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 3 de septiembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección vacantes de jefes y oficiales de Artillería (E. A.), Primer Grupo, existentes en el Centro que a continuación se indica.

Las instancias de los peticionarios, acompañadas de copia íntegra de su Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Para la Escuela.—Una de teniente.

Para la Unidad de Instrucción, Sección Campaña y A. A.

Una de comandante, una de capitán y dos de teniente.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el teniente de Artillería (E. A.) D. Arturo González Lorente, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, en súplica de que se le conceda la rectificación de su primer apellido por el compuesto de González-Mariscal, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 23 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 244), se ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo

hacérsele en su documentación las oportunas rectificaciones, a fin de que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. Arturo González-Mariscal Lorente.

Madrid, 2 de septiembre de 1957.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado, que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en la localidad que para cada uno se le señala.

Brigada de Artillería D. Jaime Rodríguez González, del Regimiento de Artillería núm. 29, fijando su residencia en Larrasoña (Navarra).

Otro, D. Julio Sampedro Cores, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, fijando su residencia en La Coruña.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de agosto último, el maestro de Banda de complemento de Artillería D. Juan López Expósito, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la provincia de Pontevedra, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de septiembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, existente en la Academia General Militar, para profesor del cuarto Grupo (Ciencias).

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja

de Servicios y Ficha-resumen, documentadas conforme determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 296), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad de 28 de agosto de 1957, al teniente de Ingenieros (E. A.), D. Miguel Pascual Melis, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, quedando en la situación de a mis órdenes en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, en la Unidad de Transmisiones de Africa Occidental Española (dependiente del Regimiento de la Red permanente y Servicios Especiales de Transmisiones).

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso o de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caractereológico o temperamental, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 24 de agosto de 1957 (D. O. núm. 195), con la situación de «Colocado» que determina la Ley de 15 de julio de 1952, artículo 17, apartado a), a los tenientes auxiliares de Ingenieros que se relacionan a continuación, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se expresan:

Teniente auxiliar D. José Esteban Llorens, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, en Baeza (Jaén).

Otro, D. Agustín Bugallo Lois, del Regimiento de Zapadores Fortaleza número 1, en La Coruña.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Especialistas del Ejército

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan los artículos diez y noveno del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), y existir vacantes de su empleo, se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior con antigüedad de esta fecha, al sargento y cabos primeros del Cuerpo de Especialistas (operadores de radio), que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y en comisión, sin derecho a dietas, en sus actuales destinos hasta que se les asigne destino de plantilla.

Sargento especialista D. Angel Marín Cubillas, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Cabo primero especialista José Izquierdo Rodríguez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Martín Delgado Navarro, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 758 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Vizcaya a don Mannel Salvador Ascaso.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Vizcaya a don Manuel Salvador Ascaso. Así lo dispongo por el presen-

te Decreto, dado en San Sebastián a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Por el que se nombra Jefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Vizcaya al ca-

marada Mannel Salvador Ascaso.

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, Nombro Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Vizcaya al camarada Manuel Salvador Ascaso.

Dado en San Sebastián a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

(Del B. O. del Estado núm. 226.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de agosto de 1957 por la que se adjudican destinos al personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Nicolás Gómez Blázquez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1 Agente de ventas en la Empresa de D. Tomas Ocaña, con domicilio social en Madrid. Fija su residencia en Madrid. Clasificado de primera clase.

Brigada de Infantería D. Juan Barroco García, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Vigilante en la fábrica de tejería de D. Angel Canuto Mendo, con domicilio social en Plasencia (Cáceres). Fija su residencia en Plasencia. Clasificado de tercera clase.

Brigada de Infantería D. Pedro Samano Ortiz del R.O. del Regimiento de Infantería Africa núm. 53. Almacenero en la Empresa «Ramón Vizcaino, S. A.», con domicilio social en San Sebastián. Fija su residencia en Irún (Gulpúzcoa). Clasificado de tercera clase.

Brigada de Artillería D. Sócrates Treceño Mazuelas, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña. Almacenero en la Empresa «José Arce de Arce, S. A.», con domicilio social en Barcelona. Fija su residencia en Barcelona. Clasificado de tercera clase.

Brigada de Ingenieros D. Antonio

Rodríguez Cervilla, de la Agrupación de Transmisiones de Africa. Agente de ventas en la fábrica de persianas de D. Francisco Jiménez, con domicilio social en Granada. Fija su residencia en Granada. Clasificado de segunda clase.

Brigada de Artillería D. Juan Antonio de la Torre Bueno, del Regimiento de Artillería Antiaerea número 72. Auxiliar administrativo en la Empresa de confecciones de D. Antonio Martos, con domicilio social en Barcelona. Fija su residencia en Barcelona. Clasificado de primera clase.

Sargento de Infantería D. Víctor Saiz Ruiz, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar. Auxiliar administrativo en la Empresa «Aerodifusión, S. L.», con domicilio social en Santander. Fija su residencia en Santander. Clasificado de primera clase.

Sargento de Complemento de Ingenieros D. Manuel Fernández Grandes de Reemplazo voluntario, en el Gobierno Militar de Castellón de la Plana. Agente comarcal en Castellón de la Plana de la Compañía de Seguros «Caja de Previsión y Socorro Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona. Fija su residencia en Castellón. Clasificado de segunda clase.

Los relacionados anteriormente, que se encuentran en la Escala activa, deberán causar baja en la misma y alta en la de complemento

cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército, debiendo darse por los Organismos afectados cumplimiento, en cuanto a baja de haberes y credenciales se refiere, a lo dispuesto en la Orden de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Madrid, 24 de agosto de 1957.

CARRERO

ORDEN de 24 de agosto de 1957 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Teniente de Infantería D. Salvador Ramón Tormos, de la Delegación Nacional de Sindicatos, Comarcal de Mieres (Asturias). Baja en el Ejército de Tierra.

Brigada de Caballería D. Angel Hernández Conesa, de reemplazo voluntario en Córdoba. Fallecimiento.

Brigada de Artillería D. José Sáiz Muñoz, de reemplazo voluntario en Sevilla. Fallecimiento.

Sargento de Infantería D. Francisco Vera García, de la Empresa Mirón (Zaragoza). Fallecimiento.

Madrid, 24 de agosto de 1957.

CARRERO

(Del B. O. del Estado núm. 226.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA LEGIÓN

Adquisición. - Segunda subasta

Necesitando La Legión adquirir tres mil trescientos cincuenta y cinco (3.355) pares de botos, en segunda subasta urgente, en cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de Servicios, de orden del Sr. Ministro del Ejército, en concordancia con las atribuciones concedidas a la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de La Legión, se procede al anuncio de adquisición de dicho botos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta segunda subasta serán los mismos que rigieron para la primera subasta, celebrada en 21 de agosto de 1956, anunciada en el «DIARIO OFICIAL» del Ministerio del Ejército núm. 161, a la fecha 18 de julio del citado año, con la excepción de que los precios límites que han de regir para la adquisición de la citada prenda serán los de doscientas treinta (230) pesetas el par de botos.

La subasta se celebrará en la fecha que se indique en la tablilla expuesta en la Inspección de La Legión, Paseo de Colón, núm. 15 (Ceuta), a partir de los diez días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «DIARIO OFICIAL» del Ministerio del Ejército.

El plazo máximo para la entrega de los citados botos será el de noventa días a partir de la fecha de la adjudicación provisional, haciéndose constar concretamente en las ofertas si se comprometen a la entrega de los botos anunciados dentro de la fecha marcada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en la Inspección de La Legión a disposición de los señores ofertantes que deseen examinarlos.

Las ofertas, selladas y lacradas en sobre cerrado, con la indicación de «Oferta para la subasta de botos para La Legión», serán entregadas en el día y hora de celebración de la Junta al presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones, ajustadas al modelo que se acompaña al presente anuncio.

Los gastos de publicidad de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don domiciliado en calle de núm. con documento de identidad (reseñado), en

nombre propio (o como apoderado legal), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio, inserto en el «DIARIO OFICIAL» del Ministerio del Ejército núm. del pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta para la adjudicación de vestuario.

2.º Que ofrece (en letra la cantidad de lo ofertado, artículo que se oferta), de las características figuradas en el pliego de condiciones y que se relacionan.

(Háganse constar las características técnicas de lo ofertado).

3.º Relaciónense numeradas por orden las ofertas con su precio

4.º Reséñense los documentos que se unen y que figuran en la condición tercera.

5.º Consignese si se comprometen a efectuar las entregas del vestuario que se les adjudique en los plazos señalados en el pliego de condiciones.

6.º Hágase constar concretamente si se compromete o no a cumplir en todas sus partes las condiciones de este pliego y si solicita o no certificado de materias primas para la confección del vestuario que se le ha asignado, como condición indispensable para el cumplimiento del contrato.

Fecha y firma del licitador o persona que le represente legalmente.

Ceuta, 30 de agosto de 1957.

Núm. 1.100

P. 1—1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO».-GUADARRAMA

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante el mes de octubre próximo.

Se admiten hasta las doce horas del día 9 de septiembre en curso. Información en las oficinas del Establecimiento.

Guadarrama, 2 de septiembre 1957.

Núm. 1.006

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DEL «GENERALISIMO»

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres para las atenciones del mismo durante el próximo mes de octubre, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 del actual.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas

y legales, están de manifiesto en la Administración del Hospital y pueden consultarse todos los días laborables de 9 a 14 horas.

Barcelona, 2 de septiembre de 1957.

Núm. 1.097

P. 1 1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Debiendo adquirirse por esta Junta, para el Hospital Militar de Gerona, víveres y artículos de compra no diaria para el cuarto trimestre de 1957, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 20 del actual.

Estas ofertas deben entregarse en la Secretaría de la Junta, sita en el Hospital Militar de Gerona, Administración.

El modelo de proposición, pliegos de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada en dicha Secretaría todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Gerona, 2 de septiembre de 1957.

Núm. 1.113

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-47/57 Ms

A las once horas del próximo día 19 de los corrientes se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la venta por subasta y en segunda convocatoria de los subproductos sobrantes de molturación, existentes en las distintas fábricas molturadoras, cuyas cantidades de artículos a enajenar y precios límites mínimos por kilogramo son los siguientes:

La Espiga: Salvado, 70.000 kilogramos, al precio límite mínimo de 2,11 pesetas kilogramo.

La Espiga: Harinillas, 30.000 kilogramos, al precio límite mínimo de 2,70 pesetas kilogramo.

La Espiga: Restos limpia, 20.700 kilogramos, al precio límite mínimo de 1,11 pesetas kilogramo.

La Paz: Salvado, 50.000 kilogramos, al precio límite mínimo de 2,11 pesetas kilogramo.

La Paz: Harinillas, 30.000 kilogramos, al precio límite mínimo de 2,70 pesetas kilogramo.

La Paz: Restos limpia, 10.384 kilogramos, al precio límite mínimo de 1,11 pesetas kilogramo.

La Ceres: Salvado, 10.000 kilogramos, al precio límite mínimo de 2,11 pesetas kilogramo.

La Ceres: Restos limpia, 5.639 kilogramos, al precio límite mínimo de 1,11 pesetas kilogramo.

Los pliegos de bases pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, y los artículos objeto de esta venta de las distintas fábricas, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 3 de septiembre de 1957.

Núm. 1.002

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Se admiten ofertas viveres inmediato consumo para mes octubre próximo, hasta diez horas día 28 del presente mes.

Informes, Administración.

Valencia, 2 de septiembre de 1957.

Núm. 1.100

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BADAJOZ

Hasta las doce horas del día 24 del actual se admiten ofertas en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Coronel Presidente de la Junta, calle Fernández de la Puente, número 12, para la compra de artículos conservables, con carácter de almacénables, para el Hospital Militar.

Las cantidades y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de todo aquel que demuestre su condición de vendedor, en el Almacén de Intendencia.

Las muestras de los artículos ofrecidos deberán tener entrada en esta Junta, con la antelación suficiente, por el procediense hacer las pruebas oportunas.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Badajoz, 2 de septiembre de 1957.

Núm. 1.112

P. 1-1

JUNTA ECONOMICO-MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Debiendo adquirir viveres y artículos de compra diaria, para las atenciones de este Establecimiento y mes de octubre próximo, se admiten ofertas en este Hospital, hasta las doce horas del día 18 del actual.

El modelo de proposición, pliegos

de bases, relaciones de artículos y cuanta información se precise, será facilitada en la Administración del Hospital, todos los días laborables de 9 a 14 horas.

Gerona, 2 de septiembre de 1957.

Núm. 1.101

P. 1-1

JEFATURA DEL DETALL DE LA ACADEMIA DE INFANTERIA

Subasta de ganado

A las once horas del día 12 del mes actual se procederá a la venta en pública subasta de 10 caballos (diez), de desecho, en los locales de este Centro, plaza de Zaragoza (Toledo).

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Toledo, 2 de septiembre de 1957.

Núm. 1.102

P. 3-1 a.

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Para atenciones de este Hospital durante el próximo mes de octubre, se admiten ofertas de artículos para compra diaria, hasta las once horas del día 20 de los corrientes.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 2 de septiembre de 1957.

Núm. 1.103

P. 1-1

INSTITUTO DE HIGIENE MILITAR

El próximo día 14 a las doce de la mañana, se celebrará subasta pública para la venta de doce terneras gallegas, por el procedimiento de puja a la llana, en los locales de las caballerizas de este Instituto, sitios en Hilarion Eslava núm. 41.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de septiembre de 1957.

Núm. 1.107

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALGECIRAS

Expediente H. núm. 7/57

Hasta las doce horas del próximo día 12 en primera convocatoria y a la misma hora el día 14 en segunda, se admiten ofertas para adquirir por concurso artículos almacenables con destino al Hospital Militar de Algeciras para atenciones del mes de septiembre.

Relación de artículos y pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle Alfonso XI número 4, todos los días y a horas hábiles de oficinas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios y a prorrato.

Algeciras, 2 de septiembre de 1957.

Núm. 1.104

P. 1-1

INSTITUTO DE HIGIENE MILITAR

Acta facultativa núm. 33

Autorizada por la superioridad la adquisición por gestión directa de 50.000 ampollas de 10 c. c., con arreglo al pliego de bases técnicas y legales que se encuentra en el tablón de anuncios de este Instituto.

Se admiten ofertas en sobre debidamente sellado y lacrado hasta las once horas del día 14 del corriente.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de septiembre de 1957.

Núm. 1.105

P. 1-1

INSTITUTO DE HIGIENE MILITAR

Acta facultativa núm. 35

Autorizada por la superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material de laboratorio, productos químicos, impresos, etc., con arreglo al pliego de bases técnicas y legales que se encuentran en el tablón de anuncios de este Instituto.

Se admiten ofertas en sobre debidamente sellado y lacrado hasta las once horas del día 14 del corriente.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de septiembre de 1957.

Núm. 1.106

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «DE MEZ-ULLA», CARABANCHEL BAJO

Este Establecimiento necesita ofertas y diseños de las siguientes adquisiciones:

Tresillos en tubo de acero.

Sillas en tubo de acero.

Mesas de centro.

Despachos en madera.

Descalzadoras.

Se admiten hasta las diez horas del día 12 del actual mes de septiembre.

Información en Secretaría. Teléfono: 26-83-00.

Madrid, 3 de septiembre de 1957.

Núm. 1.109

P. 1-1